



96

ACTA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS

Guataquí (Cundinamarca), 10 de agosto de 2021

Hora Inicio: 10:36 A.M.
RADICACIÓN No. 2020-00030

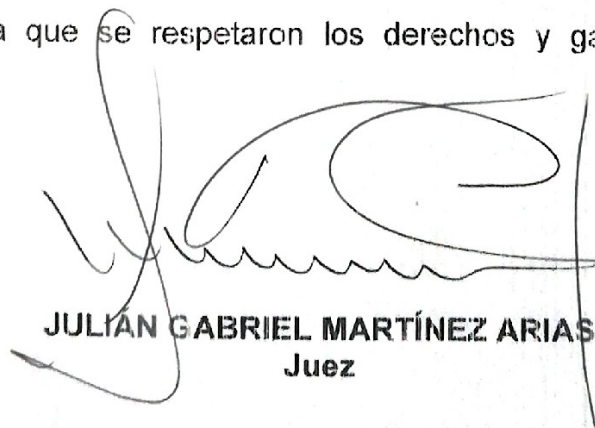
Hora Final: 10:45 A.M.

JUEZ (A): JULIÁN GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS
CAUSANTE: BAZILIO DE JESÚS LEONEL GARCÍA
PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

Una vez instalada la audiencia el Juez procedió a:

1. Verificar la presencia de las partes.
2. Conceder el uso de la palabra al abogado JOSÉ GILDARDO MURCIA WALTEROS para que haga la relación de los inventarios y avalúos de bienes del causante.
3. Correrle traslado de los inventarios y avalúos presentados por el apoderado de los demandantes al Curador ad-litem Dr. MIGUEL ARTURO FLÓREZ LOAIZA, quien manifestó que no tenía ninguna objeción, y aclaró que se trataba de una veintiseisava parte del inmueble que equivale a \$43.267.297, y que desconoce si el causante tenía más bienes que debieran ser inventariados en esta oportunidad.
4. Aprobar el inventario de bienes y avalúos presentados por el abogado JOSÉ GILDARDO MURCIA WALTEROS, esto una cuota parte correspondiente a una veintiseisava parte del bien inmueble denominado "La Esperanza No.1" debidamente identificado en precedencia por el doctor JOSÉ GILDARDO MURCIA WALTEROS.
5. Se notifica en estrados la presente dicción y se corre traslado a las partes, quienes no presentan ninguna objeción al respecto.
6. Decretar la partición dentro del presente proceso de sucesión, para lo cual designa como partidor al doctor JOSÉ GILDARDO MURCIA WALTEROS y se le concede un término de 30 días para que presente el respectivo trabajo de partición.
7. No se presentan recursos.

Se deja constancia que se respetaron los derechos y garantías de las partes intervinientes.



JULIÁN GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS
Juez



CA

**FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA
(ART.117 C.G.P)**

JULIÁN GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS
Juez

JOSÉ GILDARDO MURCIA WALTEROS
Apoderado demandantes

MIGUEL ARTURO FLÓREZ LOAIZA
Curador Ad –litem

LUZ MARY LEONEL MORALES
Demandante